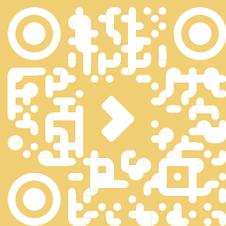


Paz & Desarrollo<sup>o</sup>  
MANUAL DE SEGURIDAD  
COLOMBIA

[pazydesarrollo.org](http://pazydesarrollo.org)

# Paz & Desarrollo'

## MANUAL DE SEGURIDAD COLOMBIA



[pazydesarrollo.org](http://pazydesarrollo.org)



## 1.- Análisis básico de amenazas.

Para el análisis de riesgos se consideran, tanto aquellos que son inherentes a la ejecución de los proyectos y programas, sus actores, localización e impacto en el territorio en el que actúa PyD, como aquellos riesgos de carácter externo, originados por factores ambientales o naturales, que pueden agravarse debido a la vulnerabilidad de la población destinataria de las diferentes intervenciones llevadas a cabo en el país.

Es importante señalar que los riesgos identificados y sus posibles acciones de mitigación harán parte esencial del ejercicio de monitoreo a la implementación de la Estrategia país 2020-2024, haciendo especial seguimiento de forma trimestral a esta matriz y, en su caso, cambiar el plan de gestión para dar respuesta (planificaciones para contingencias o soluciones alternativas). En cada reunión del Comité de Dirección de la Estrategia habrá un punto de la agenda dedicado a seguimiento de riesgos.

**Tabla 1. Análisis de riesgos**

| No | Riesgos   | Tipo                 | Nivel | Gestión de riesgos   |
|----|---|----------------------|-------|--|
| 1  | Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales a liderazgos comunitarios vinculados al proyecto | Seguridad            | Alto  | Se mantendrá constante monitoreo a las acciones armadas o amenazas contra líderes y lideresas vinculados al proyecto. Se solicitará acompañamiento a las autoridades locales en las zonas donde se requiera por razones de seguridad.<br><br>Dependiendo del nivel de riesgo se contempla la reprogramación de agendas o elección de sitios seguros para el desarrollo de las actividades. |
| 2  | Amenazas de seguridad por parte de grupos armados ilegales al equipo del proyecto                           | Seguridad            | Alto  | Se cuenta con un protocolo de seguridad y medidas de autoprotección para los miembros del equipo en terreno.   |
| 3  | Manifestaciones y bloqueos a las vías del acceso al municipio por parte de la población                     | Operativo/<br>Social | Medio | Se mantendrá monitoreo al ambiente social y político local, se buscarán canales de comunicación con los  |

|   |   |           |       |   |
|---|---|-----------|-------|---|
|   | indígena que periódicamente protesta frente a problemáticas sociales y económicas locales.  |           |       | liderazgos locales para llegar a acuerdos de operación que no afecten el desarrollo de las actividades.   |
| 4 | Atrasos en el cronograma de actividades debido a factores internos del equipo operativo   | Operativo | Medio | Como parte del monitoreo a la implementación del proyecto, se realizarán reuniones periódicas del comité técnico para revisar avances y atrasos en las actividades y se tomarán decisiones para mantener el ritmo en la ejecución técnica y presupuestal.   |
| 5 | Las condiciones climatológicas impactan en la infraestructura y en la calidad de vida de las y los habitantes lo cual imposibilita el desarrollo del proyecto.        | Ambiental | Medio | Información actualizada sobre las declaratorias de emergencia y niveles de alerta decretados; no planificar actividades en épocas de lluvia para evitar contratiempos.  |
| 6 | Las autoridades locales no se muestran dispuestas a articular con las acciones del proyecto ni se comprometen a participar de las actividades y estrategias conjuntas | Político  | Alto  | Se mantendrá diálogo constante con las autoridades gubernamentales del nivel local, particularmente con la Dirección de la Mujer para articular con las demás dependencias y asegurar la vinculación de los TTOO a la acción.   |
| 7 | Las OLM y las mujeres lideresas focalizadas desertan del proceso formativo y del ejercicio de gestión comunitaria diseñado en el marco del proyecto                   | Social    | Alto  | En aras de incentivar la permanencia de las mujeres en el proceso se hará entrega de subsidios de transporte para asegurar su movilización hacia los espacios formativos. Igualmente, se contempla la entrega de elementos de dotación y visibilidad a las mujeres gestoras como parte del reconocimiento a su trabajo comunitario. |
| 8 | Se incrementan los costos de los insumos requeridos para las actividades debido a factores macroeconómicos como   | Económico | Medio | El equipo financiero y administrativo del proyecto, junto a la coordinación, mantendrán un monitoreo permanente a las condiciones de contexto   |

|    |  |           |       |  |
|----|--|-----------|-------|--|
|    | la inflación.  |           |       | económico y tomarán las medidas requeridas previa concertación con el cooperante para la adaptación del presupuesto y metas a los costos de los insumos.   |
| 9  | Las gestantes vinculadas a los servicios de control prenatal en el marco del proyecto no continúan su proceso de seguimiento.                    | Económico | Alto  | Se contempla identificar algunos casos de gestantes con altos niveles de vulnerabilidad para la asignación de transferencias que aseguren su asistencia a los controles prenatales previstos en el marco del proyecto  |
| 10 | Se presentan fallas técnicas en alguno canales de comunicación disponibles en el municipio (redes de internet, telefónicas, radios comunitarias) | Operativo | Medio | La campaña de comunicaciones que será implementada en el marco del proyecto contempla la utilización de múltiples canales de comunicación para la difusión de los mensajes clave a la ciudadanía, incluyendo formatos impresos, cuñas radiales, videos, entre otros. |

## 2.- Seguridad en las sedes.<sup>1</sup>

Las Oficinas Territoriales en el país serán ubicadas en la medida de lo posible en zonas de bajo riesgo y estas deberán ser identificadas en su parte exterior con la imagen institucional de PyD (logo, etc.).

Dentro de la Oficina se prohíbe el ingreso de armas de fuego u otros objetos que pongan en peligro la integridad y vida de los y las trabajadoras vinculadas a la organización, civiles y/o defensores de DDHH que colaboren con PyD en el mismo espacio laboral.

Los documentos institucionales siempre deberán estar archivados en lugar con puertas resistentes y mantenerlos bajo llave, en lo posible todas las evidencias de las actividades deberán ser archivadas en la sede principal de la organización en Barranquilla. Y se deberá mantener actualizado el inventario de bienes de las oficinas Territoriales y sede principal.

<sup>1</sup> Este capítulo y siguientes deberán basarse en el análisis realizado en el Capítulo 1 y responder en lo posible al mismo.



Se deben aplicar las normas de salud y seguridad en el trabajo, así como establecer los protocolos para caso de emergencia naturales o antrópicos (sismos, incendios, inundaciones u otro evento).

En caso de ocupación o toma de las instalaciones por parte de terceros se dará aviso inmediato a la oficina principal para la toma de decisiones. Inmediatamente se avisará a las autoridades sobre la ocupación, pidiendo a la Fuerza Pública no intervenir, a menos que se presente algún uso de la violencia contra algún miembro del equipo. Se deberá siempre mantener el control de la situación sin entrar en controversia o disputa y en la medida de lo posible establecer reglas a los ocupantes.

Este reglamento deberá ser consensuado con otras organizaciones en el caso de espacios compartidos tanto en las Oficinas Territoriales como Sede principal.

### **3.- Seguridad en los desplazamientos (personal y equipos).**

En el caso del personal se tendrán en cuenta los horarios permitidos de desplazamiento por carretera en vehículos de PyD y /o transporte público; los servicios seguros de desplazamiento dentro de cada centro urbano y los alojamientos seguros durante viajes entre distintos puntos (incluyendo listados y los contactos pertinentes). Adicionalmente, en rutas especialmente peligrosas, se sugiere contar con un listado de personas que puedan dar apoyo en las comunidades que se atraviesen.

Para los equipos de la organización y/ o asignados a los proyectos, se empleará un formato de responsabilidad sobre los mismos y se aconseja la obligatoriedad de formalizar una denuncia en caso de robo, para que la persona responsable del equipo en cuestión pueda quedar exonerada de responsabilidad civil.

### **4.- Comunicación segura.**

Cuando se desarrolle una actividad o acción humanitaria, el equipo de PyD, deberá realizar reportes por mensaje grupal de WhatsApp establecido para tal fin de la siguiente forma:

#### Durante el desplazamiento

- Antes de iniciar el desplazamiento, indicando el tipo de transporte, placas del vehículo, nombre del conductor, cantidad de pasajeros, su origen y su destino, y tiempo estimado de recorrido.
- Durante el desplazamiento, como mínimo cada dos (2) horas o al pasar por un centro poblado, esto con el fin de saber su última ubicación.
- Si se presenta alguna novedad durante el recorrido (accidente, bloqueo, etc.)

- Cuando se realice alguna parada para el reabastecimiento de combustible, o parada para alimentación.

- Al llegar al sitio de destino. Especificar nombre del sitio donde se pernotará.

#### Durante estadía en comunidad

- Los equipos que permanezcan en comunidad, se reportaran al inicio y finalización de cada actividad.

- Hora de receso para alimentación.

- Si se presenta alguna novedad o incidente de seguridad.

Toda actividad deberá contar con un reporte de misión, para lo cual se diligenciará un formato donde se contemple:

- Nombre del proyecto
- Actividad a realizar
- Nombre del coordinador o líder de misión.
- Número de identificación
- Número de teléfono móvil
- Fecha y hora de salida
- Fecha y hora de retorno
- Lugar de origen y destino
- Tipo y datos de medio de transporte
- Datos de las personas que participan en la misión.
- Firmas de quien autoriza la misión

### **5.- Uso de los vehículos.**

En cada Oficina Territorial se determinará qué personas están habilitadas para la solicitud del uso de vehículos y/o coordinación del traslado del equipo técnico y/o materiales o suministros necesarios para la ejecución del proyecto o misión humanitaria.

La solicitud de uso personal de un vehículo deberá hacerse por escrito y bajo responsabilidad del /a solicitante.

Debido a las condiciones del país se recomienda seguir las siguientes pautas para el uso de vehículos terrestres y fluviales:

#### **Terrestres.**

En caso de que las rutas de acceso a las comunidades sean por tierra, se debe tener en cuenta que los vehículos propios o alquilados deberán ser 4X4 y verificar antes de iniciar el recorrido que cuente con:

- Identificación del conductor y licencia de conducción

- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor
- Kit de herramientas
- Tarjeta de propiedad del vehículo
- Certificados de seguros del vehículo (SOAT vigente)
- Certificado tecno mecánico y emisión de gases.
- Tanque de combustibles a full.
- Revisión de líquidos.
- Llantas incluyendo la de repuesto en buen estado.
- Luces.
- Frenos.

#### **Fluviales.**

- Identificación del conductor y licencia de operación.
- Tarjeta de propiedad del bote.
- Certificados de seguros vigente.
- Tarjeta de operación.
- Permiso de la autoridad marítima o fluvial.
- Chalecos salvavidas.
- Botiquín de primeros auxilios
- Extintor
- Kit de herramientas
- Tanque de combustibles a full.
- Revisión de líquidos.

En todo caso los medios de transporte deberán ser emblemáticos con los logos de la Paz y Desarrollo y/o la organización local con la que se trabaje, y serán de uso exclusivo para el personal de la organización, no se permite el transporte de personas de las comunidades, ni mercancías o encomiendas que no sean de las organizaciones involucradas en la ejecución de los proyectos y/o programas.

#### **6.- Protocolos de protección (personal y beneficiarias).**

Como medidas de protección del personal y las personas beneficiarias se establecen los siguientes lineamientos:

1. Las movilizaciones estarán autorizadas desde 5:00 am a 6:00 pm, en zonas de conflicto armado, para otras zonas se analizará las condiciones de seguridad para poder extender este horario. Los equipos que no alcancen a llegar a su lugar de

pernoctación en este horario deberán llegar al centro poblado más cercano y pernoctar en este lugar.

2. Ante una señal de alto de una persona armada debe detener el vehículo, identificarse, mostrar en todo momento las manos y si realiza cualquier movimiento debe comunicarlo a la persona armada, en todo momento el líder de misión deberá tomar la vocería del equipo.
3. En caso de ser necesario frente a emergencias, en los vehículos a servicio de PyD, se podrá movilizar el personal y asistencia humanitaria de otras entidades, y de igual manera las ayudas humanitarias de la Organización podrán ser transportada en vehículos de algún otro organismo humanitario en cumplimiento de su misión o en acuerdo de cooperación, siempre y cuando no se vea afectada la imagen y la seguridad institucional, esta acción deberá ser autorizada por las directivas institucionales.
4. En zonas de conflicto armado y/o en aquellas donde se den situaciones de violencia continuadas, se establece la prohibición al personal de PyD de usar vehículos del personal adscrito a entidades públicas o a partidos políticos para su desplazamiento.
5. Si durante el recorrido el equipo se encuentra con un accidente o una urgencia donde prime la vida de un miembro de la comunidad, el equipo de trabajo evaluará la situación de acuerdo con el contexto regional, prestará los primeros auxilios y en caso de ser necesario trasladará la persona al centro asistencial más cercano.

## **7.- Capacidades del personal para la gestión del riesgo.**

Se priorizarán en conjunto las capacitaciones dirigidas a este tema, p.e., comunicación segura, manejo de situaciones de riesgo (no apoyo psicológico individual), habilidades para el mantenimiento de equipos y vehículos, así como los procedimientos que han ido apareciendo anteriormente. Es importante que las personas voluntarias y/o practicantes tengan claro que, al confirmar su presencia en los países, están bajo el mismo paraguas de reglamentación interna que el personal de PyD.

El equipo de trabajo antes de iniciar una salida para el desarrollo de actividades humanitarias en campo, deberá siempre averiguar las condiciones de seguridad con los líderes de las comunidades, presidentes de las juntas de acción comunal u otras agremiaciones presentes, autoridades indígenas o militares, personería, defensoría del pueblo, líderes religiosos, y demás contactos que se tengan en la zona.

Dentro de este contexto se deben tener en cuenta:

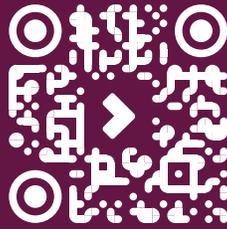
- Identificar la presencia de líderes de las comunidades, presidentes de las juntas de acción comunal u otras agremiaciones, autoridades indígenas u otros.
- Vías de acceso principales y secundarias, el estado de estas, tiempo aproximado de recorrido, tipo de vehículo requerido para transitar por ellas.
- Población aproximada que se va a atender.

- Identificar los grupos armados presentes en la zona.
- Posibles zonas con presencia de campos minados, o municiones sin estallar.
- Amenazas de origen natural (Huracanes, deslizamientos, inundaciones, vendavales, desbordamientos de ríos).
- Amenazas epidemiológicas (dengue, zica, malaria, paludismo, etc.).
- Paros armados u enfrentamientos.
- Bloqueos de vías por manifestaciones comunitarias.
- Reportes de los medios locales de comunicación y redes sociales.
- Otras actividades políticas y comunitarias por otros organismos humanitarios en las comunidades a intervenir.
- Identificar rutas seguras de desplazamiento en cada uno de los territorios de implementación de programas o proyectos.
- Tener previamente identificados los centros de emergencia en las rutas de desplazamiento.

#### **8.- Rutas de notificación de incidencias.**

En el documento del Sistema MEAL de PyD se establecen los distintos niveles de gravedad en las incidencias denunciadas por la población beneficiaria y otros actores, o apreciadas por el personal de la organización. Además de establecer las vías iniciales de quejas y sugerencias, cada zona de intervención designará públicamente a una persona receptora de las mismas, que pasará a vehicular aquellas que considere relevantes hacia una instancia de decisión, generalmente en forma de Comité y que deberá basarse en los documentos institucionales de PyD para emitir el dictamen que corresponda, de manera particular en los códigos éticos recientemente ampliados.





[pazydesarrollo.org](http://pazydesarrollo.org)